



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2017-19503653-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. DE BELGRANO

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997 y el Expediente N° EX-2017-19503653-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN RELACIONES INTERNACIONALES, efectuada por la UNIVERSIDAD DE BELGRANO, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, según lo aprobado por Resoluciones del Presidente N° 101/14, N° 44/14.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD DE BELGRANO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN RELACIONES INTERNACIONALES que expide la UNIVERSIDAD DE BELGRANO, pertenecientes a la carrera de LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES, a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2019-03281676-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2019-03281093-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el ARTÍCULO 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD DE BELGRANO, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
TÍTULO: LICENCIADO/A EN RELACIONES INTERNACIONALES

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER AÑO						
Introducción a la Ciencia Política	Cuatrimstral	5	60	-	Presencial	
Introducción a las Relaciones Internacionales	Cuatrimstral	5	60	-	Presencial	
Evolución del Pensamiento Filosófico y Político I	Cuatrimstral	4	48	-	Presencial	
Evolución del Pensamiento Filosófico y Político II	Cuatrimstral	4	48	Evolución del Pensamiento Filosófico y Político I	Presencial	
Historia Política y Social Contemporánea I	Cuatrimstral	4	48	-	Presencial	
Historia Política y Social Contemporánea II	Cuatrimstral	4	48	Historia Política y Social Contemporánea I	Presencial	
Sociología General	Cuatrimstral	4	48	-	Presencial	
Derecho Constitucional	Cuatrimstral	4	48	-	Presencial	
Principios de Economía	Cuatrimstral	4	48	-	Presencial	
Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales	Cuatrimstral	3	36	-	Presencial	
Taller de Escritura y Oratoria	Cuatrimstral	2	24	-	Presencial	
Prueba de Nivel de Inglés	---	0	-	-	---	
Prueba de Nivel de Informática	---	0	-	-	---	
Participación en Jornadas y Congresos	Cuatrimstral	0	30	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO						
Teoría de la Ciencia Política I	Cuatrimstral	4	48	Introducción a la Ciencia Política	Presencial	
Teoría de la Ciencia Política II	Cuatrimstral	4	48	Teoría de la Ciencia Política I	Presencial	
Teoría de las Relaciones Internacionales I	Cuatrimstral	4	48	Introducción a las Relaciones Internacionales	Presencial	
Teoría de las Relaciones Internacionales II	Cuatrimstral	4	48	Teoría de las Relaciones Internacionales I	Presencial	
Historia Política y Social Latinoamericana	Cuatrimstral	5	60	-	Presencial	
Historia Política y Social Argentina	Cuatrimstral	5	60	-	Presencial	
Derecho Internacional Público	Cuatrimstral	4	48	Derecho Constitucional	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Análisis Económico y Estadístico	Cuatrimstral	4	48	Principios de Economía	Presencial	
Práctica Profesional	Cuatrimstral	4	48	-	Presencial	
Materia Optativa de Formación General	Cuatrimstral	2	24	-	Presencial	1 *
Participación en Jornadas y Congresos	---	0	30	-	---	

TERCER AÑO

Técnicas de Análisis de la Realidad Política Nacional e Internacional I	Cuatrimstral	4	48	-	Presencial	
Técnicas de Análisis de la Realidad Política Nacional e Internacional II	Cuatrimstral	4	48	Técnicas de Análisis de la Realidad Política Nacional e Internacional I	Presencial	
Movimientos Políticos y Sociales Contemporáneos	Cuatrimstral	4	48	Historia Política y Social Contemporánea II	Presencial	
Sistemas Políticos y Electorales Comparados	Cuatrimstral	4	48	-	Presencial	
Sistema Político y Electoral Argentino	Cuatrimstral	4	48	Sistemas Políticos y Elect. Comparados	Presencial	
Política Exterior Argentina y Americana	Cuatrimstral	4	48	-	Presencial	
Psicología Política y Liderazgo	Cuatrimstral	4	48	-	Presencial	
Relaciones Institucionales	Cuatrimstral	4	48	-	Presencial	
Habilitación Profesional I	Cuatrimstral	4	48	-	Presencial	
Materia Optativa de Formación General	Cuatrimstral	2	24	-	Presencial	2 *
Participación en Jornadas y Congresos	---	0	30	-	---	

CUARTO AÑO

Organismos Internacionales	Cuatrimstral	4	48	Derecho Internacional Público	Presencial	
Estructura Económica Internacional e Integración Regional	Cuatrimstral	4	48	-	Presencial	
Derecho Internacional Privado y Contratos Internacionales	Cuatrimstral	4	48	Derecho Internacional Público	Presencial	
Historia de las Relaciones Internacionales	Cuatrimstral	4	48	-	Presencial	
Teoría y Práctica Diplomática y Consular	Cuatrimstral	4	48	Derecho Internacional	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
				Público		
Conflictos Internacionales y Seguridad Global	Cuatrimestral	4	48	-	Presencial	
Relaciones Internacionales de América Latina	Cuatrimestral	4	48	-	Presencial	
Habilitación Profesional II	Cuatrimestral	4	48	Habilitación Profesional I	Presencial	
Materia Optativa de Formación Específica (MOFE)	Cuatrimestral	4	48	-	Presencial	
Taller de Trabajo Final de Carrera	Cuatrimestral	2	24	-	Presencial	
Trabajo Social Profesional	Cuatrimestral	0	300	-	Presencial	
Desarrollo de Trabajo Final de Carrera	---	0	260	-	---	
Participación en Jornadas y Congresos	---	0	45	-	---	
Prueba de Lecto-comprensión de Inglés	---	0	-	-	---	
Defensa del Trabajo Final de Carrera	---	0	-	-	---	

TÍTULO: LICENCIADO/A EN RELACIONES INTERNACIONALES

CARGA HORARIA TOTAL: 2603 HORAS

MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS

Materia Optativa de Formación Específica (MOFE):
Geografía Económica
Relaciones Económicas, Comercio y Negociación Internacional
Derecho Internacional Profundizado
Materia Optativa de Formación General:
Ecología
Medios de Comunicación y Opinión Pública
Filosofía
Literatura Argentina Contemporánea
Derechos Humanos

Técnicas de Negociación
Psicología Social
Ética

OBSERVACIONES

1 * El alumno deberá elegir y cursar una de las materias ofertadas en el grupo de MOFG.

2 * El alumno deberá elegir y cursar una de las materias ofertadas en el grupo de MOFG.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-19503653- -APN-DNGU#ME- UB - LICENCIATURA EN RELACIONES
INTERNACIONALES - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN RELACIONES INTERNACIONALES, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DE BELGRANO, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

1. Incorporarse en los cuerpos profesionales del Servicio Exterior de la Nación así como en los regímenes de carrera de organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, desarrollando la carrera diplomática.
2. Planificar y evaluar la política exterior utilizando técnicas de análisis y de negociación sobre las configuraciones político-económicas internacionales.
3. Desarrollar actividades de investigación en el campo de las Relaciones Internacionales en instituciones públicas y privadas, del país o del exterior.
4. Integrar los niveles de asesoramiento y de alta gerencia pública para la toma de decisiones en temas vinculados con la política exterior y las relaciones internacionales.
5. Desarrollar actividades de inteligencia estratégica, en el ámbito público y privado, sobre temas de política exterior, relaciones internacionales y seguridad internacional.
6. Desempeñarse como operador internacional.
7. Asesorar en los procesos de elaboración y sanción de las leyes, en temas relativos a la política exterior y las relaciones internacionales.
8. Diseñar e implementar políticas exteriores para instituciones públicas, privadas y del tercer sector.
9. Asesorar a entidades públicas y privadas sobre problemas políticos y económicos internacionales y sobre estrategias vinculadas a las mismas.
10. Analizar las principales configuraciones del sistema internacional, diseñando escenarios prospectivos vinculados a las mismas.
11. Elaborar dictámenes sobre realidades y expectativas en las relaciones internacionales, económicas, políticas, estratégicas y sociales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-19503653- -APN-DNGU#ME- UB - LICENCIATURA EN RELACIONES
INTERNACIONALES - ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.